REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 29/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Gustavo Damián MORALLI (DNI 35.761.216), como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Guía de aplicación de herramientas para el abordaje del contexto de la organización aplicable a la manufactura de materiales de construcción", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Marcelo PELAYO, el Mg. Ricardo BRUNETTI y el Mg. Fernando DEL CAMPO, como miembros titulares; y el Dr. Arturo DE ZAN, el Esp. Fernando KORNBLIT y el Ing. Jorge LÓPEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Guía de aplicación de herramientas para el abordaje del contexto de la organización aplicable a la manufactura de materiales de construcción", presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Gustavo Damián MORALLI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Marcelo PELAYO, Mg. Ricardo BRUNETTI y Mg. Fernando DEL CAMPO.

Miembros Suplentes: Dr. Arturo DE ZAN, Esp. Fernando KORNBLIT e Ing. Jorge LÓPEZ.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1049/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior